

**RESOLUCIÓN EXENTA N°: 7630/2016****COMPLEMENTA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1333 DE 2016, QUE CREA LA DIVISIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL SAG.**

Santiago, 15/12/2016

VISTOS:

La Ley N° 18.755, que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado; el D.F.L. N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 117 de 2014, del Ministerio de Agricultura, que nombra Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

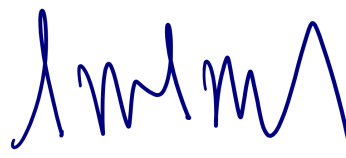
CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución Exenta N° 1333 de 2016 de la Dirección Nacional del SAG, se creó la División de Gestión Estratégica, estableciéndose su estructura y sus funciones.
2. Que en dicha resolución, se omitió delegar en la Jefatura de la División de Gestión Estratégica, la facultad de autorizar la ejecución de cometidos al personal de su dependencia.
3. Que la representación del Servicio Agrícola y Ganadero radica en su Director Nacional, quién está facultado para delegar sus atribuciones en atención al cumplimiento de los objetivos del Servicio.
4. Que las delegaciones son el mecanismo utilizado por este Servicio para que el ejercicio de autoridad sea tomado de manera más oportuna, eficiente y eficaz.
5. Que las decisiones escritas que adopte la Administración se expresarán por medio de actos administrativos.

RESUELVO:

1. **SE COMPLEMENTA** la Resolución Exenta N° 1333 de 2016, en el sentido de incorporar al resuelto sexto, la siguiente letra E):
E.- En materia de personal.
 - i. Autorizar la ejecución de cometidos al personal de su dependencia.
2. La facultad delegada incluye todas las acciones directas e indirectas que sean necesarias para ejecutarla.
3. Se ratifica todo lo obrado por la Jefatura de la División de Gestión Estratégica en materia de la facultad que por este acto se delega.

ANOTESE Y COMUNÍQUESE



ANGEL SARTORI ARELLANO
DIRECTOR NACIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO

MPF/MRR

Distribución:

- Rita Maria Sagredo Urrea - Jefa División de Gestión Estratégica - Oficina Central

Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Presidente Bulnes N° 140 - Teléfono: 23451101



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/6207BC9D4839B3AFCE870D73A6551B4B78C12432>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/6207BC9D4839B3AFCE870D73A6551B4B78C12432>